

ENLACE TELEVISIÓN

Una Entidad de la Fundación Magdalena
Medios de Comunicación
NIT. 829.002.093-1



ACTA DE REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES DE LA FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN No. 39 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Barrancabermeja, siendo las 10:00 a.m. del día 27 de marzo de 2024, se reunieron de manera presencial en el auditorio de la empresa los miembros de Consejo de Fundadores de la Fundación Magdalena Medios de Comunicación mediante convocatoria realizada de acuerdo a lo establecido en la ley y los Estatutos, para tratar el siguiente orden del día.

Orden del día:

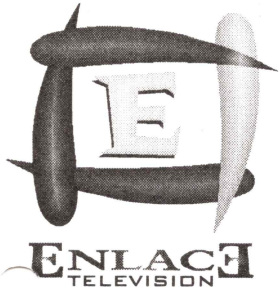
1. Comprobación de quórum
2. Elección del presidente y secretario de la reunión
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Informes del presidente de la junta directiva
5. Informes del director de la fundación
6. Informe de contabilidad, tesorería, contador y revisor fiscal
7. Renovación de la permanencia de la Fundación en el régimen tributario especial - ESAL.
8. Aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2023.
9. Elección junta directiva periodo 2024-2026
10. Elección o ratificación en el cargo del director de la fundación
11. Elección o ratificación del revisor fiscal.
12. Lectura y aprobación del Acta.

1. Verificación del quórum

Se procedió a hacer el llamado a lista, se verificó la presencia de seis(6) miembros actuales del Consejo de Fundadores de los 7 que en su totalidad lo conforman, los cuales relacionamos a continuación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
1	CESAR ANDRES SERRANO ACONCHA	c.c. 80.093.006
2	YANETH OSORIO SOTO	c.c. 34.944.086
3	DANNY MARIA ACONCHA	c.c 37.921.911
4	LUZ DARY TELLEZ CHACON	c.c 63.471.436
5	YANITH RUEDA NAVARRO	c.c 63.468.541
6	ELBA LUZ OTALVAREZ	c.c. 63.457.784

Por lo tanto, se determina que hay quórum suficiente y estatutario para poder deliberar y decidir en la presente reunión.



ENLACE TELEVISIÓN

Una Entidad de la Fundación Magdalena
Medios de Comunicación
NIT. 829.002.093-1



2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

27 84 - 1-1-1

Por decisión unánime se designaron como presidente de la reunión a la señora LUZ DARY TELLEZ CHACON identificada con C.C 63.471.436 y secretaria a la señora YANETH OSORIO SOTO, identificada con C.C 34.944.086 quienes aceptaron y tomaron posesión de sus cargos.

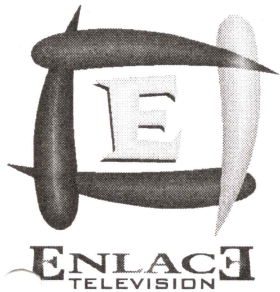
REGISTROS
PUBLICOS
BARRANCABERMEJA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Seguidamente la señora YANETH OSORIO, secretaria de la Reunión, procede a dar lectura al acta anterior del Consejo de Fundadores número 38 de fecha 03 de mayo de 2023, la cual es aprobada por unanimidad.

4. INFORMES DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Siguiendo el orden del día la secretaria de la reunión cede la palabra a la presidenta de la junta directiva señora DANNY MARIA ACONCHA, la cual se expresa así: Saludo a los asistentes y manifestar que dentro de la gestión que se avanza con esta Fundación, nos encontramos al día en el tema de la renovación de la licencia, así mismo se obtuvo con éxito la aprobación de la licencia para la TDT y estos detalles harán parte del informe de nuestro director, así mismo destacar que se obtuvieron logros de contratación en el área oficial con la campaña de cultura ciudadana NO SEA RUFINO, algo muy positivo no solo en el tema de recursos si no en la trayectoria de la campaña. También fuimos parte activa en el proceso de contienda electoral del año 2023, pues nuevamente la Fundación lideró importantes ejercicios de participación electoral y presentación de las diferentes propuestas de los candidatos a cargos públicos de la ciudad y región, esto a través de la realización de los 3 debates, 2 correspondientes a candidatos a la Alcaldía Distrital y un debate para candidatos a la Gobernación de Santander, se gestionaron importantes alianzas con empresas públicas y privadas de la ciudad, universidades y demás entes que en gran manera fortalecieron estos ejercicios dejando el nombre del canal muy en alto; de la contienda electoral también se lograron percibir recursos económicos que en gran manera contribuyeron a la solvencia y dinámica financiera de esta entidad, como lo sustentarán los informes contables y financieros que se presentarán en esta misma reunión en el orden del día respectivo. En el fortalecimiento de la gestión se continuó también en la presentación y participación de proyectos audiovisuales ante las convocatorias del MINTIC, con muy buenos resultados, aceptación y reconocimiento de estos trabajos, gestión liderada por nuestro director Cesar Serrano a quien aprovecho para felicitar y motivar a continuar con esta importante gestión en todas las actividades de esta Fundación. Para finalizar hago mención al tema de la licencia aprobada para la TDT según Resolución No. 02562 del 17 de julio de 2023, de la cual se vienen haciendo acercamientos con el canal Telepetróleo para organizarnos en temas de asesoría, propuestas recursos y



ENLACE TELEVISIÓN

Una Entidad de la Fundación Magdalena
Medios de Comunicación
NIT. 829.002.093-1



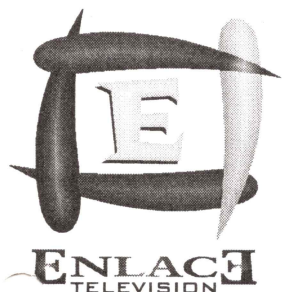
demás requerimientos para llevar a cabo la implementación de ese sistema. De esta manera entonces, invito a continuar con el orden esta reunión para conocer los informes detallados de las diferentes áreas, muchas gracias por la atención y cedo la palabra al siguiente punto del orden del día, no sin antes escuchar si alguien tiene alguna pregunta o aporte al informe dado por esta presidencia.

5. INFORMES DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN.

INFORME DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN - AÑO 2023*

Estimados miembros del Concejo de Fundadores, es un honor presentarles mi informe anual como Director de la Fundación Magdalena Medios de Comunicación - Enlace TV para el año 2023. En este informe, destacaré los logros y avances significativos que hemos alcanzado durante este período, así como nuestros planes y proyecciones para el futuro próximo. En primer lugar, me complace informar que hemos recibido la licencia por parte de la Autoridad Nacional de Televisión y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) para aprobar nuestros estudios técnicos. Estos estudios son fundamentales para nuestra transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) y la proyección del canal en el año 2024. La obtención de esta licencia es el resultado de un arduo trabajo y dedicación por parte de nuestro equipo técnico, quienes han trabajado incansablemente para asegurar que cumplamos con todos los requisitos y estándares establecidos por las autoridades competentes. Actualmente, estamos realizando las primeras cotizaciones junto con el canal Telepetróleo para adquirir los equipos necesarios para esta transición. Hemos identificado proveedores confiables y estamos negociando los mejores precios y condiciones para garantizar una inversión eficiente de nuestros recursos. Esperamos finalizar este proceso de adquisición en los próximos meses y comenzar con la implementación de los nuevos equipos y tecnologías. Además, nos enorgullece anunciar que fuimos nuevamente ganadores del proyecto del MINTIC en la categoría 5 para la producción de series documentales. En esta ocasión, el documental se titula "Tras las huellas del jaguar", una serie de 4 capítulos de 24 minutos cada uno, con un presupuesto total de 171 millones de pesos. Este logro reafirma nuestro compromiso con la producción de contenido de calidad y relevancia para nuestra audiencia. A continuación, se presenta un resumen del proyecto en formato de tabla:

Detalle del proyecto	
ENTIDAD	MINTIC
Título del proyecto	TRAS LAS HUELLAS DE JAGUAR
Número de capítulos propuestos	4
Duración de cada capítulo	24 min
Audiencia objetivo	Mayores de 12 años
Género / subgénero	Serie Documental
Formato técnico de realización	FULL HD
Presupuesto total	\$171.000.000

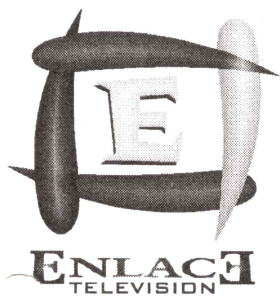


ENLACE TELEVISIÓN

Una Entidad de la Fundación Magdalena
Medios de Comunicación
NIT. 829.002.093-1



La serie "Tras las huellas del jaguar" explora la vida y el hábitat de este majestuoso felino, su importancia en los ecosistemas colombianos y los desafíos que enfrenta para su conservación. Esperamos que esta serie no solo entretenga a nuestra audiencia, sino que también genere conciencia sobre la importancia de proteger a esta especie y su entorno natural. En el ámbito de la cultura ciudadana, hemos fortalecido nuestra campaña a través del personaje Rufino. Logramos un convenio con la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja para promover la cultura ciudadana en el distrito. Este convenio, por un valor de \$342.263.590, nos brindó la oportunidad de afianzar nuestro proyecto de cultura ciudadana con la campaña denominada "NO SEA RUFINO". Durante los meses de noviembre y diciembre, se llevaron a cabo diversas actividades en el marco de este convenio. Se realizaron puestas en escena en lugares públicos, donde nuestro personaje Rufino interactuó con la ciudadanía, transmitiendo mensajes sobre el cuidado de los bienes públicos, el respeto hacia los demás y la importancia de la cultura ciudadana. Estas puestas en escena fueron acompañadas de sketches y presentaciones artísticas que atrajeron la atención del público y generaron un impacto positivo en la comunidad. Además, se llevó a cabo una intensa campaña de difusión en nuestro medio de comunicación, Enlace TV. Se produjeron y emitieron spots publicitarios, programas especiales y segmentos dedicados a la promoción de la cultura ciudadana. Estos contenidos no solo se transmitieron en nuestro canal, sino que también se compartieron a través de nuestras redes sociales y plataformas digitales, ampliando así el alcance de la campaña. Otro componente importante de este convenio fue la socialización directa con la comunidad. Nuestro equipo realizó actividades en parques, calles y otros espacios comunitarios. Estas acciones permitieron un diálogo directo con los ciudadanos, escuchando sus inquietudes y sugerencias, y brindando información valiosa sobre el cuidado de los bienes públicos y la convivencia pacífica. Los resultados de esta campaña han sido muy positivos. Hemos recibido comentarios favorables por parte de la ciudadanía y las autoridades locales, quienes han reconocido el impacto de nuestras acciones en la promoción de la cultura ciudadana. Además, hemos observado una mayor conciencia y participación de la comunidad en el cuidado de los espacios públicos y el respeto mutuo. Mirando hacia el futuro, nuestro enfoque sigue siendo mejorar y adaptarnos a los cambiantes entornos de radiodifusión y tecnología. Continuaremos buscando nuevas oportunidades para mejorar la calidad de nuestros servicios y la relevancia de nuestro contenido para nuestro público. En el año 2024, esperamos culminar con éxito nuestra transición a la TDT y ofrecer a nuestra audiencia una experiencia de visualización mejorada, con mayor calidad de imagen y sonido. Además, seguiremos fortaleciendo nuestras alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para desarrollar proyectos que generen un impacto positivo en la comunidad. Exploraremos nuevas temáticas y formatos para nuestros contenidos, buscando siempre la innovación y la relevancia para nuestra audiencia. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todo el equipo de la Fundación Magdalena Medios de Comunicación - Enlace TV por su dedicación y compromiso inquebrantable con nuestra misión. Su habilidad, pasión y esfuerzo son fundamentales para nuestro éxito. Cada uno de ustedes ha demostrado un gran profesionalismo y entrega en el desempeño de sus funciones, lo cual se ve reflejado en los logros que hemos alcanzado.



ENLACE TELEVISIÓN

Una Entidad de la Fundación Magdalena
Medios de Comunicación
NIT. 829.002.093-1



27 84-347

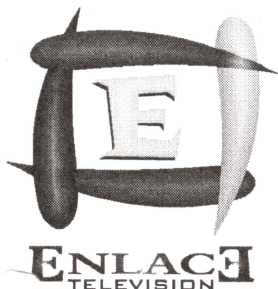
Agradezco también a nuestros socios y al Concejo de Fundadores por su apoyo constante. Su confianza y respaldo son pilares fundamentales para nuestra labor. Seguiremos trabajando arduamente para mantener y fortalecer estos lazos, buscando siempre brindar un servicio de calidad y valor agregado a nuestra comunidad. Miramos al futuro con gran optimismo y determinación para seguir trabajando hacia nuestros objetivos. Estamos emocionados por las oportunidades que nos depara el año 2024 y nos comprometemos a aprovecharlas al máximo. Con el compromiso y talento de nuestro equipo, el apoyo de nuestros socios y la confianza de nuestra audiencia, estoy seguro de que alcanzaremos nuevas metas y contribuiremos al desarrollo y bienestar de nuestra región.

6. INFORME DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTADOR Y REVISOR FISCAL.

La secretaria de la reunión continúa con el curso al orden del día, cediendo la palabra a la señora TESORERA Elba Luz Otalvarez, quien realiza la presentación de la información financiera de la entidad al cierre del periodo 2023. Así mismo se relaciona en los anexos los estados financieros comparativos para el año 2022 y 2023. Para el año 2023 comparativo con 2022 El estado de situación financiera de la Fundación Magdalena Medios de Comunicación arroja de manera global los siguientes datos.

ESF	2023	2022
ACTIVOS	573.027.671,83	333.624.744,99
PASIVOS	308.827.977,45	62.651.310,03
PATRIMONIO	264.199.695,38	270.973.434,96

La Fundación a 31 de diciembre no cuenta con recursos económicos en caja, en tanto que en bancos los valores fueron de 71 millones restringidos para terminación de proyectos. En Clientes deudores la cuenta más representativa está la cuenta de la Alcaldía municipal la cual a la fecha de esta reunión ya se encuentra recaudada. En cuanto a Cuentas por pagar, la cartera es sana por obligaciones con terceros, obligaciones laborales e impuestos. El saldo de 228 millones en otros pasivos se compone de un saldo por ejecutar el proyecto MINTIC y un saldo por reconocer del ingreso de la Alcaldía de 228 millones. En estado de resultados también se presenta la información comparativa. En cuanto a ingresos Dos contratos importantes con Alcaldía de Barrancabermeja y con Televisión Regional del Oriente (TRO) los cuales brindaron el 77% del ingreso total de la Fundación en el año 2023. Aunado a lo anterior se logró ser ganador de la convocatoria con MINTIC para el desarrollo de proyectos por 171 millones de pesos. En gastos y costos, del ingreso de la Alcaldía se traslada a Ingresos recibidos por anticipado la suma de \$201.581.588 los cuales al 31 de diciembre no se recibieron las cuentas de los gastos asociados a los mismos y tampoco se había recibido el ultimo pago de la factura emitida. Por tanto, en 2024 queda ambas legalizaciones disponibles. El rubro de personal continúa siendo el más representativo por gastos por órdenes de prestación de servicios, nómina y



ENLACE TELEVISIÓN

Una Entidad de la Fundación Magdalena
Medios de Comunicación
NIT. 829.002.093-1



honorarios. El Convenio con MINTIC no se terminó de legalizar económicamente, falta legalizar 27 millones. La Fundación no tuvo excedentes en el año 2023

La Revisora Fiscal **MARY LUZ DIAZ SAAVEDRA** hace su intervención para dar a conocer al Consejo Directivo su dictamen como Revisora Fiscal del año 2023-2022 el cual se transcribe a continuación:

Los estados financieros de la fundación Magdalena Medios de Comunicación fueron auditados y presentan razonablemente la situación financiera de la entidad para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 comparado con el mismo periodo del año 2022.

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros mencionados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

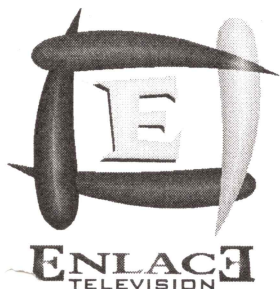
Durante el periodo la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Sala de fundadores y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

Se ha efectuado la liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. Se han implementado y se cumplen las medidas de control para protección de derechos de autor y protección de datos.

En general la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, del concejo de Fundadores en todos los aspectos importantes, con base en los elementos evaluados.

Por tanto, se emitió una opinión limpia y favorable sobre todos los aspectos auditados.

7. Renovación de la permanencia de la Fundación en el régimen tributario especial - ESAL.



ENLACE TELEVISIÓN

Una Entidad de la Fundación Magdalena
Medios de Comunicación
NIT. 829.002.093-1



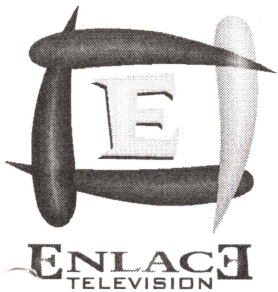
La secretaria de la reunión cede la palabra al director de la Fundación quien pone en conocimiento del Consejo Directivo que dando seguimiento a lo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a través de la ley 1819 de 2016, y de conformidad con lo señalado por el artículo 364 - 5 del Estatuto tributario modificado por el artículo 23 de la ley 2277 de 2022 (reforma tributaria) las entidades sin ánimo de lucro clasificadas en el Régimen Tributario especial deberán actualizar de forma anual la información en el registro web dentro de los primeros 6 meses de cada año. La Fundación Magdalena Medios de comunicación desde el año de su creación para calificar a este régimen y de manera permanente ha cumplido con los requisitos necesarios para permanecer en dicho régimen y la solicitud para continuar en el mismo durante la presente vigencia. El señor Director solicita al Consejo de Fundadores que de conformidad con la normativa establecida y en especial la ley 2277 de 2022 la entidad que representa debe solicitar en la reunión que se realiza, la autorización para que el representante legal aplique y solicite ante la DIAN la permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, esto en razón a que el objeto social principal de la FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACION corresponde a una actividad meritoria consagrada en la normatividad y que describe a continuación: "El objeto principal de la Fundación está orientado a atender el desarrollo de la comunicación social como instrumento de desarrollo y participación. Además, la producción y divulgación de información de interés general comunitario y de utilidad común, ya sea por medios escritos, periódicos boletines revistas, radiales o de televisión con énfasis en una programación de contenido social y comunitario....". Analizados las actividades que esto conlleva, el Consejo de Fundadores por unanimidad autoriza al director representante legal para que se realice la solicitud ante las entidades pertinentes a fin de que la Fundación Magdalena Medios de Comunicación permanezca en el régimen tributario especial.

8. Aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2022.

La secretaria de la reunión continúa con el orden del día y de nuevo cede la palabra al señor Director CESAR ANDRES SERRANO ACONCHA quien expone al Consejo de Fundadores que los estados financieros de la Fundación con corte al 31 de diciembre de 2023 no presenta excedentes en el año 2023, por lo cual no es posible realizar actividades de beneficio o utilización.

9. RATIFICACION JUNTA DIRECTIVA PERIODO VIGENTE 2024-2026

Hace uso de la palabra la presidenta de la reunión quien manifiesta que según los estatutos de la fundación magdalena medios de comunicación en su ("ARTICULO 17: Junta Directiva. - La Junta Directiva estará integrada por un presidente elegido por Consejo de Fundadores para un término de dos (2) años y por un secretario y un Tesorero elegidos por el mismo Consejo para un periodo igual al anterior, siendo posible su reelección en cualquier en cualquier periodo"), pone a consideración de los asistentes la disposición para escuchar nombres y proceder a la votación para elegir la junta directiva para el periodo 2024-2026. Por unanimidad se ratifica y



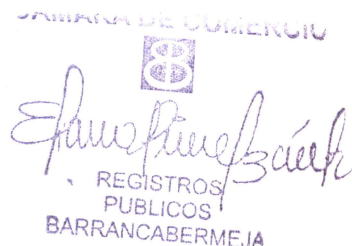
ENLACE TELEVISIÓN

Una Entidad de la Fundación Magdalena
Medios de Comunicación
NIT. 829.002.093-1



se aprueba la actual junta directiva de la fundación magdalena medios de comunicación para el nuevo periodo 2024- 2026 quedando así:

PRESIDENTA	YANITH RUEDA NAVARRO	cc 63.468.541
SECRETARIA	YANETH OSORIO SOTO	c.c. 34.944.086
TESORERA	LUZ DARY TELLEZ CHACON	cc 63.471.433



10.ELECCION O RATIFICACION EN EL CARGO DEL DIRECTOR DE LA FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Seguidamente se procede a poner a consideración este punto a los asistentes los cuales de manera unánime manifiestan que se ratifique en el cargo el actual director CESAR ANDRES SERRANO para el periodo 2024-2026, la cual es aprobada de igual manera a la propuesto por los asistentes.

11.ELECCION O RATIFICACION EN EL CARGO DEL REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

En este punto después de un análisis entre todos los asistentes se decide y se aprueba la ratificación en el cargo de la actual revisora fiscal MARY LUZ DIAZ SAAVEDRA para el periodo de un año 2024-2025.

12. Lectura y aprobación del Acta del consejo de fundadores de esta fecha

Retoma la palabra la señora Presidente para dar curso a la continuidad del orden del día, solicita a los asistentes si desean hacer alguna proposición adicional, manifestando los asistentes no tener más proposiciones resoluciones y acuerdos por tratar, por lo que se procede a dar lectura a al contenido de la presente acta quedando aprobado en su totalidad por unanimidad del quorum presente.

Agotado el orden del día y siendo las 2:00 p.m. se da por terminada la reunión.

Presidente
Nombre: Luz Dary Téllez Chacón
C.C. 63.471.436

Secretaria
Nombre: Yaneth Osorio Soto.
C.C. 34.944.086